

Proyecto Educativo

**Nombre del Centro**

IES Olías del Rey

Código del centro

45014356

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

27/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

F. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

E Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

6. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

EL ENTORNO:

La localidad de Olías del Rey, municipio situado a 11km de Toledo y unos 65km de Madrid, consta de un casco y diversas urbanizaciones repartidas a ambos lados de la A-42, llamado coloquialmente como "Olías Sur". Según datos publicados por el INE a 1 de enero de 2023, cuenta con una población de 8705, 236 habitantes más que en 2022 cuando fue elaborado este documento por primera vez y 825 más que en el 2019, año de creación del centro educativo. Este crecimiento poblacional ha conllevado la necesidad de dar nuevas respuestas educativas a la localidad.

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de febrero de 2024, el número de parados en la localidad era de 395, de los cuales 149 son hombres y 246 mujeres.

Históricamente ha sido una población fundamentalmente agrícola. Durante el siglo XIX se producía «cereales, aceite, vino y ciruelas», manteniéndose así mismo ganado lanar. En la actualidad, el sector predominante es el de servicios con un 73,9 % del total de empresas que operan en el municipio, seguido por los de la construcción con un 12,7 %, la industria con un 12,1 % y finalmente la agricultura con un 1,3 %.

EL ALUMNADO:

Antes de la creación de nuestro centro educativo, la población escolar de Olías del Rey estudiaba en el CEIP Pedro Melendo García la etapa de Educación Infantil y de Educación Primaria, y se trasladaban, fundamentalmente, al IES Julio Verne (Bargas) para continuar estudios de la Educación Secundaria Obligatoria.

Desde la creación del IES Olías del Rey, prácticamente la totalidad del alumnado del CEIP continua estudios en este centro, situado al lado del anterior. También se escolariza alumnado que cursó las etapas anteriores en CEIP de otras localidades pero que cumplen requisitos de admisión en nuestro centro en la etapa de secundaria obligatoria y, a partir del curso 2024-2025, en 1º de bachillerato.

La evolución del alumnado durante los cuatro cursos anteriores ha sido notable, pasando de 59 alumnos y alumnas en 2019 a 429 en octubre de 2024 y este curso que completamos con todos los niveles hasta 2º de Bachillerato contamos con 480.

Que prácticamente la totalidad del alumnado vive en la localidad, permite el desplazamiento activo para llegar a él, salvo para aquellos que viven en las urbanizaciones más lejanas que acuden en autobús de ruta municipal o acompañados por sus padres, madres y/o tutores legales en coche particular.

Alrededor del 10% es alumnado inmigrante, aunque muchos de ellos han cursado toda su escolarización en centros educativos de la localidad.

En la actualidad hay alrededor de un 15% de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

No es un centro conflictivo en cuanto al comportamiento del alumnado aunque, inevitablemente, con el crecimiento se observa un incremento de los problemas de convivencia. No obstante, en términos generales, se observan buenas relaciones entre ellos y de estos con el personal docente y laboral del centro.

Si bien el porcentaje de alumnado que promociona de curso es elevado, el nivel académico y de estudio y trabajo de este está, en términos generales, por debajo de lo deseable y de lo que las condiciones del centro y familiares les permitirían.

La gran mayoría de nuestro alumnado vive en entornos normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin problema y disponen de recursos educativos y digitales para desarrollar el proceso de aprendizaje con éxito.

EL PERSONAL DEL CENTRO:

En la actualidad, los profesionales desempeñamos nuestro trabajo en este centro.

- **PERSONAL DOCENTE:** 47 profesores, 19 de ellos definitivos (3 de ellos se encuentra en comisión fuera del centro)
- **PERSONAL LABORAL:** una ordenanza, una administrativa, una ATE y tres personas de limpieza. También acude dos sesiones a la semana una fisioterapeuta compartida con varios centros de la provincia.

Las relaciones que se han establecido, tanto laborales como personales, son buenas. El clima de trabajo es agradable y de ayuda mutua.

En general, a lo largo de estos cursos todos los trabajadores han asumido las características de un centro de nueva creación y las carencias que ha habido y seguirá habiendo en próximos cursos en recursos y, fundamentalmente, en espacios.

LAS FAMILIAS:

Con respecto a las familias, la mayor parte de los padres y madres de nuestro alumnado se

encuentra laboralmente en situación activa, siendo Toledo y Madrid las poblaciones donde suelen desempeñar su actividad laboral.

En general, el nivel social y cultural de las familias de nuestro centro es medio, con estudios superiores una gran parte de ellas.

Se observa un elevado grado de implicación de las familias en el cuidado y educación de sus hijos e hijas y, desde la creación del centro, no se han observado situaciones de negligencia o abandono en aspectos relacionados con las necesidades básicas de nuestro alumnado.

Las relaciones familias-escuela son fluidas y frecuentes. En general, se muestran colaboradoras aunque el grado de participación en el centro tiene margen de mejora.

EL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

A nivel de localidad, el centro mantiene buenas relaciones tanto con los CEIPs como con la Escuela Infantil, la Residencia de Mayores, el Ayuntamiento, así como los servicios dependientes de él, especialmente con Servicios Sociales, Servicio de Deporte y el Centro de la Mujer, con los que nos coordinamos y colaboramos desde el primer curso.

La implicación de estas instancias ha contribuido, sin lugar a dudas, a una mejor y más completa educación de nuestro alumnado.

También destaca un pequeño porcentaje de vecinos de la localidad que participan voluntariamente en diversas actividades que se programan anualmente (tertulias dialógicas literarias, DivulgaOlías, etc.)

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- **Líneas estratégicas empleadas**

Fomentar actuaciones educativas que contribuyan a la mejora del éxito educativo de nuestro alumnado.

Mejorar los aprendizajes y resultados académicos del alumnado.

Desarrollar enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Fomentar el sentido de pertenencia del alumnado, sus familias y personal hacia el centro.

Fomentar actuaciones y medidas propuestas para mejorar la convivencia y la participación en el centro.

Implicar a las familias para que sean partícipes del proceso formativo de sus hijos e hijas y activas en la vida del centro.

Mejorar las relaciones con el entorno, implicando al alumnado en su mejora e impulsando y fomentando la participación de la comunidad educativa.

Velar por el buen funcionamiento en la organización y funcionamiento de centro para conseguir calidad educativa y bienestar en las personas que convivimos en él.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- **Respuestas educativas definidas**

El Proyecto Educativo de Centro debe estar adaptado a su entorno más cercano sin perder de vista las demandas de la sociedad actual, los objetivos principales marcados en Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Agenda 2030. UNESCO, 2015) y la normativa reguladora de nuestro sistema educativo.

Así, acorde a este marco de referencia, nos planteamos como respuestas educativas las siguientes:

- Mejorar la calidad en todo el proceso educativo.
- Favorecer la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- Implicar e integrar a las familias y al resto de comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Convertir a las competencias clave en el eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Promover el aprendizaje de las lenguas extranjeras como elemento facilitador para la adquisición de conocimiento y para la movilidad del alumnado en un entorno global.
- Promover la utilización de metodologías centradas en el trabajo colaborativo, en la diversidad de talentos y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Detectar tempranamente e intervenir ante dificultades o problemas de aprendizaje o cualquier otro que interfiera en nuestro alumnado.
- Favorecer actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Facilitar experiencias escolares gratificantes y motivadoras que den respuesta a las diversas inquietudes culturales e intelectuales de nuestro alumnado.
- Prevenir, supervisar e intervenir sobre el absentismo escolar.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, etc.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Favorecer los procesos de toma de decisiones y la orientación académica y profesional.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los

registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
 - Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa

- Turnos
 - Diurno
 - Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1 ^a hora	8:30	9:20	50
2 ^a hora	9:20	10:10	50
1 ^o RECREO	10:10	10:40	30
3 ^a hora	10:40	11:30	50
4 ^a hora	11:30	12:20	50
2 ^o RECREO	12:20	12:50	30
5 ^a hora	12:50	13:40	50
6 ^a hora	13:40	14:30	50

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
 - No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Centro de nueva creación, curso 2019-2020, donde se ha ido progresivamente la oferta formativa hasta cubrir todas las etapas, cubriendo la post-obligatoria de Bachillerato. El

curso 2025-2026 se implanta con 2º Bachillerato.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el

alumnado y la sociedad.

- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores

legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ **EDUCAR EN LA EQUIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA:** Garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se derivan de cualquier tipo de discapacidad. El centro no es permisivo con ningún comportamiento y/o actitud que vulnere el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Educar sin distinción, comprometiéndonos a ser un centro responsable con la diversidad de nuestro alumnado, creando culturas inclusivas y desarrollando prácticas inclusivas.
- ✓ **EDUCACIÓN EN CONVIVENCIA:** Educar en la convivencia desde una perspectiva global y preventiva en la que el aprendizaje de valores y normas, así como la prevención y resolución de los conflictos, se convierten en la estrategia básica de intervención. Es necesario aprender a convivir pacíficamente, compartiendo proyectos comunes con otras personas, respetando las diferencias y los derechos de los demás y cumpliendo las normas establecidas. Educar desde el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- ✓ **EDUCAR EN EL ESFUERZO Y LA CAPACIDAD DE SUPERACIÓN:** Considerar el esfuerzo personal como premisa básica para alcanzar el éxito escolar con ayuda de toda la comunidad educativa. Aprovechar los conocimientos, las aptitudes, los talentos, el esfuerzo y la ilusión del conjunto de la comunidad escolar. Fomentar cultura de esfuerzo educativo y el espíritu de superación, adaptándonos a las capacidades del alumnado, para conseguir los mayores frutos en los aprendizajes.
- ✓ **EDUCAR EN EL PENSAMIENTO CRÍTICO:** Educar en claves para entender la complejidad de la sociedad y cómo mejorarla. Fomentar la curiosidad y motivación, comprensión y resolución de problemas, juicios reflexivos, superación, toma de decisiones, resiliencia;
- ✓ **EDUCAR EN LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y SOCIAL:** Ser ciudadanos activos y solidarios, conocer y concienciar de los problemas que tenemos como sociedad y el papel de cada uno en la búsqueda de soluciones. Participar y comprometerse con la comunidad, responsabilidad, sentido de justicia, y de igualdad y el compromiso con el cambio.
- ✓ **EDUCAR EN AUTONOMÍA:** El enfoque del proceso educativo en esta etapa no debe perder de vista hacer del alumnado personas autónomas, protagonistas de su propio proceso educativo e independientes en un futuro próximo. Proporcionar herramientas y orientación académica, profesional y laboral para poder garantizar una toma de decisiones consciente y exitosa.

- ✓ **EDUCAR EN LA PARTICIPACIÓN:** Favorecer y fomentar el desarrollo de las actividades, actuaciones, proyectos, prácticas educativas que animen al alumnado, al profesorado y personal laboral del centro, a las familias y al resto de la comunidad educativa a ser parte activa en la vida del Instituto, tanto a nivel individual como colectivo. Potenciar la colaboración y la distribución de tareas, consiguiendo que sea un proyecto compartido. La participación es estar y colaborar con otros, involucrarse activamente en el aprendizaje.
- ✓ **EDUCAR EN LIBERTAD Y PARA LA LIBERTAD:** Favorecer la transición a una vida adulta plena, que garantice el ejercicio de sus libertades y sus responsabilidades como ciudadano. El alumnado debe ser educado en libertad y hacia la libertad, sabiendo que ésta implica respeto hacia todas las personas e instituciones y organismos que nos rodean. Ser libres es poder elegir y para ello hay que saber tomar decisiones.
- ✓ **EDUCAR EN LA SALUD:** Fomentar todas aquellas actividades que proporcionen hábitos de vida saludable y que permitan al alumnado y a su entorno llegar a tener una vida sana, con bienestar y calidad de vida. Dar oportunidades de aprendizaje para tomar conciencia de cómo mejorar y tener conocimiento para ser más saludables. Promocionar la salud desde el centro educativo y generar una cultura de vida saludable.
- ✓ **EDUCAR EN SOSTENIBILIDAD:** Ayudar a que el alumnado comprenda que hay que cubrir las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones. Hacer un uso responsable de los recursos, enseñar a ser una parte activa en la gestión de lo que generamos y ser agentes activos del cambio. Educar en el respeto al medio ambiente puede cambiar el mundo.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. Todas las acciones se desarrollan para conseguir la *formación integral* del alumnado que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 2. Como centro público, es *aconfesional* y persigue el *no adoctrinamiento, proselitismo o sectarismo*, así como la *no discriminación* por cualquier característica o condición de la persona o el grupo.
 3. Es un centro *abierto a todo el alumnado* que reúna los requisitos académicos establecidos por la ley, independientemente de sus características, necesidades educativas,

país de origen, raza, sexo o creencias religiosas.

4. Nuestro centro es *respetuoso con todas las creencias religiosas, morales e ideológicas* del alumnado.
5. Igualmente se manifiesta *libre de cualquier tendencia ideológica o política*.
6. Persigue la búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado desde un *enfoque inclusivo*.
7. Desarrolla una *educación basada en los valores* de: equidad, inclusión, solidaridad, tolerancia, respeto, esfuerzo, responsabilidad social y educativa, participación activa, diálogo, el valor del compromiso, la amistad y el afecto entre las personas.
8. Asume el conflicto como inherente a las relaciones humanas, es natural y necesario, pero apuesta por la *resolución pacífica* del mismo, sin tolerar ni permitir la violencia en ninguna de sus manifestaciones.
9. La norma básica de la convivencia en el centro es el *respeto mutuo*, de manera que el ejercicio de sus derechos por parte de cualquier persona de la comunidad educativa implica el reconocimiento y respeto de los derechos del resto.
10. Se tienen *altas expectativas* de todo el alumnado, del equipo docente y resto de personal laboral y de las familias.
11. Pretende ser *agente de cambio* en la localidad, implicando y favoreciendo la participación activa del alumnado, sus familias y resto de comunidad educativa. Es un centro *abierto a la comunidad*.
12. No entiende la educación en solitario, por eso se trabaja para desarrollar proyectos y actuaciones que impliquen la *participación, la colaboración y coordinación* entre el profesorado, diferentes departamentos didácticos, con otras instancias educativas y/o agentes.
13. Busca *aprovechar* los conocimientos, las aptitudes, los talentos, el esfuerzo y la ilusión del *conjunto de la comunidad escolar*.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido elaborados teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro de Profesores y contextualizando los apartados que reflejan la normativa para las programaciones didácticas.

- Las programaciones didácticas tienen que tener coherencia con el proyecto educativo, ofreciendo valiosas oportunidades tanto para el aprendizaje
- La primera premisa en la programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del departamento didáctico. Será un trabajo en equipo coordinado, colaborativo, compartido, reflexionado y consensuado.
- Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.
- Contemplarán los objetivos, contenidos y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Atenderán a las necesidades detectadas del alumnado teniendo en cuenta la Atención a la Diversidad.
- Propuestas de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
- En las programaciones didácticas se tiene que poner énfasis en el aprendizaje competencial.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2024
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2025
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2025

2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2025

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No ofertamos materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdoblados, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se

ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y

profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Acción educativa

Justificación:

- Competencias clave

Justificación:

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación:

- Programas CLM

Justificación:

- Transformación digital

Justificación:

- Inclusión Educativa y convivencia

Justificación:

- Proyecto de innovación con UCLM

Justificación: Redoble (doble recreo) en colaboración con la Facultad de Educación de Ciudad Real (UCLM)

- **Convenio Aprendizaje Servicio Centro Educativo UCLM**

Justificación: Mentoring Derecho mercantil Facultad de Derecho UCLM

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- **Plan de mejora**

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- **Plan de igualdad y convivencia**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia	27-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- **Plan digital**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	15-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan Lector 2526	27-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de formación del profesorado IES Olías del Rey 2526	27-10-2025